



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 15/2014 DE 5 DE JUNIO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a 5 de junio de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN SERVICIO PISCINA MUNICIPAL AÑO 2014. En el expediente que se sigue para la adjudicación de la concesión del servicio de Piscina Municipal, Vestuarios y Bar para el año 2014;

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación y ante la renuncia del primero de los solicitantes propuestos realizada mediante escrito de 3 de junio de 2014, por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda:

ADJUDICAR la concesión del servicio de Piscina Municipal, Vestuarios y Bar para el año 2014 a DON AMADOR COCA BRAVO, DNI 05707239-L que oferta la cantidad de QUINIENTOS SETENTA EUROS (570,00 €).

3.- CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS LIBRES". Se vio la certificación de obras número uno de la de ADECUACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS LIBRES, adjudicada por esta Junta de Gobierno a Construcciones Alcotrava SLL,

suscrita por la arquitecta de la Corporación, doña Elena Hernández Francés y por un importe, IVA NO INCLUIDO de VEINTIDOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (22.343,26 €).

Por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de la referida certificación número 1 de las meritadas obras, aprobándose igualmente el pago a la contratista de la cantidad de VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (27.035,34 €), IVA INCLUIDO.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS. Se vieron, quedado aprobadas, las que siguen:

1. Presentada por don Secundino Herrera Amores, DNI 5623651-J, interesando devolución parte proporcional del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula CR 8954 G, por baja durante el período del devengo.

2. Presentada por don Miguel Plaza Serrano, DNI 5655921-Z, interesando devolución parte proporcional del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula 4488 BCZ, por baja durante el período del devengo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.

